

6. Angulo Lucena, Rosario	30.442.043
7. Salazar Benítez, Octavio	34.016.070
8. Guerrero Medina, Pilar	30.549.382
9. Polo Gómez, María José	34.534.116
10. Sánchez Granados, Luis	30.524.375
11. López Mendoza, Carmen	30.795.709
12. Humanes Martín, Dolores	30.520.611
13. Duarte Palomino, Rafael	30.529.118
14. Chacón Manrique de Lara, Fernando	30.536.003
15. Gómez Parra, Elena	30.540.346
16. Pinedo Merlín, Marta	7.224.541
17. Vera Rodríguez, Juan Carlos	30.199.858
18. Toro Valenzuela, Bernardo	30.547.331
19. Izquierdo Carrasco, Manuel	30.539.606

Córdoba, 31 de mayo de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

*RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, de la Universidad de Córdoba, por la que se prorrogan las becas de Introducción a la Investigación y a la Docencia convocadas por la Resolución que se cita.*

Vistas las memorias presentadas por los becarios de Introducción a la Investigación y a la Docencia de esta Universidad, sobre la evaluación del trabajo realizado durante el primer año de disfrute de beca, de conformidad con lo exigido en la norma 9 b) de la Resolución de 27 de noviembre de 1992 por la que se convocaron dichas becas (B.O.J.A. 4.2.93), este Rectorado ha dispuesto:

- Primero: Prorrogar las becas de Introducción a la Investigación y a la Docencia, con efectos 1.6.94 a 31.5.95, a los becarios que se relacionan en el anexo I.  
 Segundo: La dotación de estas becas comprende:  
 a) Una asignación mensual bruta de 35.000 ptas.  
 b) Seguro combinado de accidentes individuales, intervención quirúrgica, hospitalización y asistencia médica.

Estas becas serán incompatibles con la percepción de cualquier otra retribución, beca o ayuda de características similares.

#### ANEXO I

1. Pino Abad, Miguel	30.787.532
2. Aguilera Castro, Carmen	30.803.424
3. Arroyo Luque, Antonio	30.549.590
4. Avilés Mora, Yolanda	30.801.145
5. Funes Luque, Victoria	30.794.584
6. González Requena, Juan	30.785.860
7. Luque Barona, Rafael Jesús	30.793.963

Córdoba, 31 de mayo de 1994.- El Rector, Amador Jover Moyano.

### CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas subvenciones concedidas a las entidades andaluzas de emigrantes legalmente reconocidas que se relacionan.*

La Orden de 3 de enero de 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero de 1994), regula el régimen de concesión de subvenciones a Asociaciones y Federaciones de Comunidades Andaluzas de emigrantes.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 13 y art. 21.5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto

de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 1994.- El Director General, José Manuel Cobo Domínguez.

#### ANEXO

Expediente: 14F014X219.  
 Beneficiario: Federación Asociaciones Culturales Andaluzas de Bélgica.  
 Importe: 1.000.000 ptas.  
 Objeto: Mantenimiento.

Expediente: 14F014X210.  
 Beneficiario: Centro Andaluz de Córdoba (R. Argentina).  
 Importe: 450.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X222.  
 Beneficiario: Peña Andalouse Guazamara de Tarbes (Francia).  
 Importe: 500.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X223.  
 Beneficiario: Aires de Andalucía en Onex y Perly (Suiza).  
 Importe: 400.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X224.  
 Beneficiario: Asociación Arte Andalucía de España Flamenca (Suiza).  
 Importe: 300.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X225.  
 Beneficiario: Club Cultural And. Velázquez de Vilvoorde (Bélgica).  
 Importe: 100.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X226.  
 Beneficiario: Asociación Andaluza Blas Infante en Lingoisheim (Francia).  
 Importe: 350.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X207.  
 Beneficiario: Centro Andaluz de la Habana (Cuba).  
 Importe: 600.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X208.  
 Beneficiario: Federación Asociaciones Andaluzas en la República Argentina.  
 Importe: 1.000.000 ptas.  
 Objeto: Mantenimiento.

Expediente: 14F014X209.  
 Beneficiario: Centro Andaluz Socio Cultural y Dptivo de Mendoza (R. Argentina).  
 Importe: 200.000 ptas.  
 Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X211.  
 Beneficiario: Casa de Andalucía en Comodoro Rivadavia (R. Argentina).  
 Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X212.

Beneficiario: Centro Andaluz de Mar del Plata (R. Argentina).

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X214.

Beneficiario: Sociedad de Andaluces Unidos (Puerto Rico).

Importe: 600.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X215.

Beneficiario: Agrupación Andaluza de Rosario (R. Argentina).

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X251.

Beneficiario: Taller Flamenco Andaluz en Toulouse (Francia).

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X252.

Beneficiario: Centro Andaluz Peña Ntra. Andalucía en Londres (Reino Unido).

Importe: 400.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X253.

Beneficiario: Centro Andaluz en Berna (Suiza).

Importe: 400.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X254.

Beneficiario: Asociación de Andaluces de Lausanne (Suiza).

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X221.

Beneficiario: Centro And. Cult. Dptivo. Peñarroya de Vilvoorde (Bélgica).

Importe: 250.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X038.

Beneficiario: Andalucía Hoy en París (Francia).

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

Expediente: 14F014X047.

Beneficiario: Peña Arte y Cult. Andaluz en Bruselas (Bélgica).

Importe: 750.000 ptas.

Objeto: Actividades culturales.

*RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Dirección General de Política Migratoria, mediante la que se hacen públicas las ayudas concedidas en materia de migraciones.*

Mediante la Orden de 3 de enero de 1994 (B.O.J.A. núm. 4 de 13 de enero de 1994), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas de la Consejería de Asuntos Sociales, en materia de Migraciones.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 21.º, 5.º de la Ley 9/93 de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden citada, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 14 de julio de 1994.- El Director General, José M. Cobo Domínguez.

#### ANEXO

Núm. Alternativo Expediente: 14F014X292.

Beneficiario: Ayto. El Cerro de Andévalo (Huelva).

Importe: 500.000 ptas.

Objeto: Activ. Cult. dirigidas a emigrantes andaluces.

Núm. Alternativo Expediente: 14F014X293.

Beneficiario: Ayto. Castilblanco de los Arroyos (Sevilla).

Importe: 300.000 ptas.

Objeto: Activ. Cult. dirigidas a emigrantes andaluces.

*RESOLUCION de 27 de julio de 1994, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública la concesión de subvenciones específicas por razón del objeto.*

Habiendo sido declaradas específicas por razón de su objeto, dado el interés social de su finalidad y la imposibilidad de promover la concurrencia, el Instituto Andaluz de la Mujer ha resuelto conceder las subvenciones que se relacionan a continuación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1994.

Universidad de Sevilla ..... 200.000 ptas.  
«Encuentro de Seminario de Estudios de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Andalucía».

Universidad de Sevilla ..... 450.000 ptas.  
«Jornadas de Feminismo e Ilustración».

Sevilla, 27 de julio de 1994.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE ANDALUCÍA

EDICTO. (PP. 2185/94).

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

HAGO SABER: Que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se

hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el Recurso Contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Luis Moreno Moreno y demás al dorso, representados por el Procurador D. Rafael García Valdecasas Ruiz, contra el acto administrativo dictado por el Servicio Andaluz de Salud, referente a Resolución 23.3.94 por la que se convoca Concurso-Oposición para cubrir plazas vacantes de Médicos de Medicina General de Equipos Básicos de Atención Primaria de Andalucía.